ACTA DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014

"ADQUISICIÓN SOFTWARE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN SOFTWARE", los miembros del Comité de Evaluación integrado por la Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga – Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos, el Ing. Jorge Ruiz Díaz - Coordinador de Informática y Soporte Técnico y el Sr. Benigno Ferreira – Jefe de Diseño Creativo, según Resolución N° 430/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014.----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas ***DATALAB S.A. y OLAM S.R.L*** ----------

1. Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.----------

Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1, se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Nº	DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.	OLAM S.R.L.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de SIPE Nº	1.330.246.-	1.328.847.-

Dentro de este contexto se deja constancia de las siguientes observaciones: ----------

- Empresa ***DATA LAB S.A.***----------

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta citada ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

- Empresa ***OLAM S.R.L.***----------

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta citada ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

2. Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos básicos anteriormente señalados fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme los siguientes cuadros: ----------

ITEM N° 01		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	SIN OFERTA	

ITEM N° 02		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	DATA LAB S.A.	Gs. 624.650.-

ITEM N° 03		
Nº DE ORDEN	**EMPRESA OFERENTE**	**MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO**
1	DATA LAB S.A.	Gs. 37.780.000
2	OLAM S.R.L.	Gs. 37.920.000

3. Se seleccionó provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, quedando reflejado en el siguiente cuadro: ----------

Considerando que la oferta presentada por la empresa ***DATA LAB S.A.*** es la oferta más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial. Una vez realizada la verificación técnica, este Comité concluye que la oferta presentada cumple con lo solicitado en el llamado.----------

Iturbe Nº 175 c/ Elígio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

Nº	DOCUMENTOS	DATA LAB S.A.
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
3	c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
4	d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
5	e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
6	f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
7	Balances de los años 2011, 2012 y 2013 en atención al punto 20b para evaluación.	CUMPLE
8	g) Formularios de declaración jurada de las obligaciones tributarias IVA	CUMPLE
9	h) Formularios de declaración jurada de las obligaciones tributarias IRPC	CUMPLE

En atención a la constancia realizada por el Oferente OLAM SRL, en la apertura de ofertas, que reza cuanto sigue "... la empresa Data Lab SA no presenta certificación en la cual está habilitada a ofertar licencias Microsoft de Segmentos Educativos..."; por lo que este comité considera oportuno mencionar, que la Carta Invitación establece Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y considerando que la oferta presentada por la empresa DATA LAB SA, presenta dicha documentación en su foja 00000016 que compone su oferta, dicho proveedor cumple a cabalidad con lo solicitado reiterando que la carta invitación no solicita en sus especificaciones técnicas que los oferentes deban contar con licencias Microsoft de Segmentos Educativos.-

En cuanto al análisis de la situación financiera actual del oferente, se realizan de acuerdo a los criterios consignados de la siguiente manera: ----------

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considera la presentación del Balance de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013), acompañado de los formularios de declaración jurada, de las obligaciones tributarias en las cuales estén inscriptas, presentadas al Ministerio de Hacienda. Se deja constancia del análisis de los índices calculados, solo la empresa seleccionada provisoriamente como la propuesta para la adjudicación quedando reflejada de la siguiente manera: ----------

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - 495 488
E-mail: info@sinafocal.gov.py
Asunción - Paraguay

OFERENTE:	DATA LAB S.A.					OBSERVACIONES
Balance General	2011	2012	2013	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
activo corriente	34.511.827.622	42.989.106.472	39.243.697.825	38.914.877.306	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
pasivo corriente	19.176.067.771	22.741.353.450	15.714.614.437	19.210.678.553		
activo total	38.199.580.627	46.548.796.598	42.244.138.883	42.330.838.703		
pasivo total	19.176.067.771	22.741.353.450	15.714.614.437	19.210.678.553		
utilidad del ejercicio	4.160.959.863	4.595.559.239	6.092.806.424	4.949.775.175		
ventas netas	62.444.303.066	66.797.374.899	70.925.347.284	66.722.341.750		
ratio de liquidez	1,80	1,89	2,50	2,06	>= 1	
endeudamiento	0,50	0,49	0,37	0,45	< = 0,80	
rentabilidad	6,66	6,88	8,59	7,38	NO NEGATIVO	

Por todo lo expuesto, atendiendo el sistema de adjudicación del presente llamado, este Comité recomienda: ----------

- ***ADJUDICAR a la firma DATA LAB S.A. los ítems 2 y 3*** por un monto total de ***G. 38.434.650.- (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido*** en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN SOFTWARE", conforme lo establecido al Artículo 34.- Procedimiento de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) ... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"; y el art. 63° - Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta... 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo".----------

- ***Declarar Desierto*** el **Ítem N° 1** de la **Contratación Directa N° 25/2014 "Adquisición de Software"** conforme lo establecido en el *Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*, que establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;"*. ----------

- **ELEVAR** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Lisa Lorena Aguilera Alvarenga
Jefa de Control, Seguimiento y Monitoreo de Contratos
SINAFOCAL/MTE y SS

Sr. Benigno Ferreira
Jefe de Diseño Creativo
SINAFOCAL/MTE y SS

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinación de Informática y Soporte Técnico
SINAFOCAL/MTE y SS